



Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Casar de Palomero, 17 de noviembre de 2017. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO ARROJO PALOMO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2017 sobre calificación urbanística para construcción de escalera de acceso. (2017081821)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la Autovía A-V, P.K. 348 (parcela 425 del polígono 78), para construcción de escalera de acceso para labores de mantenimiento en torre de proceso de industria de fabricación de pienso compuestos, tramitado a instancias de Alimentación Natural Nanta, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 6 de octubre de 2017. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.